

**PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE SOLICITANTES DE LAS AYUDAS A EMPRESAS DE GUADARRAMA EN DIFICULTADES POR COVID-19**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.5 de las Bases reguladoras de las ayudas a empresas de Guadarrama en dificultades por covid-19, se publican los siguientes listados:

a) Personas solicitantes propuestas como beneficiarias por haber presentado su solicitud, reuniendo la totalidad de requisitos y documentación requerida en la convocatoria antes de agotarse el crédito inicialmente disponible destinado a atender estas ayudas.

EXP. SEGUEx	NOMBRE EMPRESA	CALCULO AYUDA			
		Reducción ingresos	Local	Nº trabajadores	TOTAL
2020-AYUD-1-1	Voy Viajes CB	500	100		600
2020-AYUD-1-2	Mónica Marcos Suárez	500	100		600
2020-AYUD-1-4	Elena Gavilán Villa	500	100	100	700
2020-AYUD-1-5	María Petra García Burdalo	500	100		600
2020-AYUD-1-6	Emilia Solanilla Cabanilla	500			500
2020-AYUD-1-9	Nuria Soriano del Campo Cañaveral	500	100	75	175
2020-AYUD-1-10	Eduardo Bautista Vidal	500		0	500
2020-AYUD-1-11	Karana Sierra SL	500	100		600
2020-AYUD-1-12	Tania Ferrer López	500	100	300	900
2020-AYUD-1-13	Ernesto Sanz Blasco	500	100		600
2020-AYUD-1-14	Diego Vidal García	500	100		600
2020-AYUD-1-15	Alejandro Martín Moreno	500	100	150	750
2020-AYUD-1-19	Emilio José Hernández Alaez	500			500
2020-AYUD-1-20	Noelia Rodríguez Muñoz	500	100	150	750
2020-AYUD-1-21	Ángel López Muñoz	500			500
2020-AYUD-1-22	José Ignacio Castillo Hijes	500			500
2020-AYUD-1-23	Centro de Estética y Peluquería Aravan SL	500	100	150	750
2020-AYUD-1-25	Gema Sánchez del Molino	500			500
2020-AYUD-1-26	Sandra Santos Aldea	500	100		600
2020-AYUD-1-27	Cafetería dos de Mayo CB	500	100	100	700
2020-AYUD-1-28	Juan José Colmenarejo Hernando	500	100		600
2020-AYUD-1-29	Natalia Villa Giménez	500	100	50	50
2020-AYUD-1-30	Raquel Galán Rojas	500	100		600
2020-AYUD-1-31	Grill Jazz SL	500	100	140	740
2020-AYUD-1-33	Antonio Morrón Torres	500			500



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

PLAZA MAYOR, 5 • 28440 GUADARRAMA (MADRID) • TELF.: 91 854 00 51 / 06 72 • Fax: 91 854 10 53 • C.I.F.: P-2806800-E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

2020-AYUD-1-34	Tamara Herrera García	500	100		600
2020-AYUD-1-35	Vicente Contreras Díaz	500			500
2020-AYUD-1-38	Alfredo Santamera Fernández	500			500
2020-AYUD-1-41	Jose Espinosa Bermejo	500	(1)		500
2020-AYUD-1-42	Ivan Ivanov Manev	500		100	600
2020-AYUD-1-43	Guillermo Maderuelo Hernández	500	100	200	800
2020-AYUD-1-45	Virginia Herranz Villgran	500			500
2020-AYUD-1-46	Blanco Peluqueros CB	500	100		600
2020-AYUD-1-49	La Presa Hostelera SL	500	100	170	770
2020-AYUD-1-50	Hostales y Restaurantes del Guadarrama SL	500	100	300	900
2020-AYUD-1-52	La Puerta Verde CB	500		300	800
2020-AYUD-1-54	JAMARPIF SL	500	100	300	900
2020-AYUD-1-55	MARIA VAZQUEZ LORENTE	500			500
2020-AYUD-1-58	MARTINEZ CARRETERO CARMEN VANESA	500			500
2020-AYUD-1-59	AULAS EN CALMA CB	500			500
2020-AYUD-1-61	Pozas Tartajo SL	500		300	800
2020-AYUD-1-62	LOPEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA	500		50	550
2020-AYUD-1-64	GAR-VIN 2017 SL	500	100	220	820
2020-AYUD-1-65	CAPON BORREGAN, IRENE MARIA	500			500
2020-AYUD-1-66	GALPARK IBERICA SL	500	100	300	900
2020-AYUD-1-67	PINOL VEPABI SL	500	100	300	900
2020-AYUD-1-68	LLANO ECHEZARRAGA, MARIA ASUNCION	500		150	650
2020-AYUD-1-69	PEDRAZUELA BLAYA, LIDIA	500	100	50	650
2020-AYUD-1-70	LORENTE GARCÍA, RAQUEL	500			500
2020-AYUD-1-72	ELECTRODOMÉSTICOS ROMÁN SL	500	(1)		500
2020-AYUD-1-74	HOSTAL GONZÁLEZ RESTAURACIÓN, SL	500	100	300	900
2020-AYUD-1-75	DISFRUTANCIA SPORT, SL	500	100	50	650
2020-AYUD-1-76	MARTÍN FERNANDEZ, MARÍA ESMERALDA	500	100		600
2020-AYUD-1-79	MARÍA INMACULADA TRINIDAD GARCIA	500	(1)	200	700

(1) No se ha presentado documentación en relación a si existe contrato de alquiler / pago de hipoteca del local, para poder valorar este concepto.

b) Personas solicitantes que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria quedando su solicitud desestimada.

EXP. SEGUEX	NOMBRE EMPRESA	MOTIVO



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

PLAZA MAYOR, 5 • 28440 GUADARRAMA (MADRID) • TELF.: 91 854 00 51 / 06 72 • Fax: 91 854 10 53 • C.I.F.: P-2806800-E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

2020-AYUD-1-03	Cerrajería Juan Pedraza SL	1
2020-AYUD-1-07	Nuria Parra Ferreiro	1
2020-AYUD-1-16	Barja Instalaciones SL	1
2020-AYUD-1-18	Concepción Blasco Giménez	1
2020-AYUD-1-24	Juan Carlos Expósito Gutiérrez	1
2020-AYUD-1-36	Ileana Pavlov	1
2020-AYUD-1-37	Albino Herrero Blanco	1
2020-AYUD-1-39	Digital Box Media SL	1
2020-AYUD-1-40	José Alfonso Castilla Barrero	1
2020-AYUD-1-44	David Blanco Muñoz	1
2020-AYUD-1-47	Reydes Quiros SLP	1
2020-AYUD-1-48	Asesoría Luis Casanova SL	1
2020-AYUD-1-51	Galiana CORREAL SL	1
2020-AYUD-1-53	Cresluz SL	1
2020-AYUD-1-56	V.G.H. ELECTROMECHANICA GUADARRAMA SL	1
2020-AYUD-1-57	CASTELLANOS LOPEZ ANGEL	1
2020-AYUD-1-60	IREPA DENTAL SL	1
2020-AYUD-1-63	CENTRO DE ESTETICA GUADARRAMA, SL	3
2020-AYUD-1-71	HERNÁN-GÓMEZ TORRERO, JOSÉ ANTONIO	1
2020-AYUD-1-73	POCAS NUECES SL	1, 4
2020-AYUD-1-78	BERCANA TALLERES, SL	1
2020-AYUD-1-80	TOMAS FLORENTINO HERNANDO BIBIANO	2

1. No se acredita que la actividad de la empresa haya quedado suspendida a consecuencia de la declaración del estado de alarma (artículo 1 de las Bases Reguladoras)
2. Solicitud presentada fuera de plazo.
3. Desistimiento de la empresa.
4. Beneficiario incompatible con otorgamiento subvención

C) Personas solicitantes que no han aportado la totalidad de la documentación requerida en la convocatoria.

EXP. SEGUEX	NOMBRE EMPRESA	FALTA DE APORTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN
2020-AYUD-1-08	Antis Guadarrama SL	5
2020-AYUD-1-17	El Mercadillo de Lola SL	1, 7, 8, 15
2020-AYUD-1-32	Madriñeño de la Sierra SL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
2020-AYUD-1-77	CANTERO RODRÍGUEZ, CLEMENTE	3, 7

1. Solicitud – Anexo I



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

PLAZA MAYOR, 5 • 28440 GUADARRAMA (MADRID) • TELF.: 91 854 00 51 / 06 72 • Fax: 91 854 10 53 • C.I.F.: P-2806800-E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

2. DNI / NIE

3. Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
4. Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente.
5. En caso de tener trabajadores a su cargo, Informe de Vida Laboral de la Empresa expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se incluya el número de trabajadores a fecha de 1 de marzo de 2020.
6. Documentos acreditativos de que se ha producido una reducción de ingresos en el mes de abril del año 2020 en un 50% con respecto al mes de abril del año 2019 o, en el caso de personas físicas de nueva creación, con respecto al mes de febrero del año 2020. Copia del libro de registro de ventas e ingresos o libro de registro de ingresos. Cuando la persona física no esté obligada a llevar los libros que acreditan el volumen de actividad, deberán acreditar la reducción por cualquier medio de prueba admitido en derecho.
7. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)
8. Certificado de hallarse al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social (TGSS)
9. NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
10. Contrato de constitución de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
11. Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
12. Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
13. DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
14. Alta en el régimen de la Seguridad social correspondiente de la persona administradora.
15. Alquiler local / Hipoteca

A las personas solicitantes referidas en el punto a)b) y c) se les otorgará el plazo de 5 días naturales para que aleguen lo que en su derecho consideren oportuno, o en su caso, subsanen su solicitud y presenten la documentación requerida.

En Guadarrama, a fecha de la firma digital

LA CONCEJAL DE HACIENDA, PERSONAL, DESARROLLO LOCAL, SANIDAD Y
UBANIZACIONES

Fdo.: Alba López Jiménez